

10/07/2012

Caso Farmacias: Fiscalía Centro Norte presentará acusación dentro de los próximos 10 días

La Fiscalía Centro Norte cerró este martes la investigación por el denominado Caso Farmacias, por el delito de alteración fraudulenta de precios, por lo que dentro de los próximos diez días la Fiscalía presentará acusación en contra de diez imputados pertenecientes a las empresas investigadas, arriesgando una pena que va desde los 61 días a los 3 años de presidio.

Los acusados serán: Por Salcobrand, Roberto Belloni, Ramón Ávila, Mehilin Velázquez, Claudia Carmona y Yudith

Carreño. Por Fasa, Sergio Purcell y Ricardo Ewertz. Por Cruz Verde, Ricardo Valdivia y Cristián Catalán. Y por Laboratorios Medipharm, Mario Zemelman.

La investigación, dirigida por el fiscal Luis Inostroza, continuará vigente respecto a tres imputados: Marcelo Flores, Cecilia Rojas y Fernando Solovera.

Durante la audiencia realizada este martes, se realizó la suspensión condicional del procedimiento del imputado Gonzalo Izquierdo, quien se desempeñaba como jefe de ventas de Laboratorio Grunenthal, y quien quedó con la obligación de realizar cien horas de trabajo en beneficio de la comunidad y firmar en la Fiscalía durante un año. El imputado pudo acceder a esta salida alternativa, dada la colaboración que aportó a la investigación realizada por la Fiscalía.

Esta suspensión se suma a las ya realizadas con los imputados Paula Mazzachiodi, Lissette Carrasco y Alejandra Araya.

El Caso

A principios de 2009 fueron reveladas las prácticas de fijación de precios de las tres cadenas de farmacias más importantes del país: FASA, Salcobrand y Cruz Verde. Tras una guerra de precios observada durante 2007, decidieron ponerle fin y coordinarse para subir simultánea y uniformemente los valores de los medicamentos. Ello permitiría dar a los consumidores una imagen de encarecimiento generalizado de los medicamentos, sin levantar sospechas y, de paso, obtener todos por igual incrementos significativos de sus utilidades. La estrategia fue diseñada en respuesta a los magros resultados económicos recibidos durante períodos anteriores.

El inicio de la investigación se vio dificultado debido a la árida legislación existente, debido a que durante ese periodo modificaciones legales redujeron la arena penal en este tipo de hechos, otorgando escasas posibilidades de acceder a sanciones superiores a presidio menor o bajas multas. Es decir, se carece de una ley que catalogue con penas de crimen a este tipo de hechos, supeditando todo a una débil figura implícita en el Código Penal.

“Esa figura es insuficiente para encarar criminalmente una serie de conductas graves que se dan en el ámbito de la colusión. Sin embargo, lo que ha hecho la Fiscalía es tremendamente valorable, porque junto con desarrollar algunas investigaciones ya conocidas, requiriendo la colaboración del ente público más relevante en ese campo que es la Fiscalía Nacional Económica, ha promovido en el Congreso mejoras a nuestra legislación para la creación de un tipo penal más moderno y específico al tema



colusión, y ha intervenido en la Comisión Asesora Presidencial, creada en 2011, para mirar qué es lo que está pasando en materia antimonopolio”, dijo Mauricio Fernández, director de la Unidad Especializada de Lavada de Dinero, Delitos Económicos y Crimen Organizado (ULDDECO) de la Fiscalía Nacional.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369